

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000875

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00716

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 07/11/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO - META 0013		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20	UNIDAD	716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL		
20	UNIDAD	716000010001	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO		
20	UNIDAD	716000010002	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO		
60	UNIDAD	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL		
60	UNIDAD	716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO		
60	UNIDAD	716000010187	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO		
10	UNIDAD	711100010028	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO CHICO		
20	UNIDAD	711100010008	BORRADOR MIXTO TAMAÑO GRANDE		
20	UNIDAD	710300160001	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 3/4 in X 60 yd APROX.		
30	UNIDAD	503300250225	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 110 yd APROX. COLOR BLANCO		
20	UNIDAD	503300250043	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 40 yd		
100	UNIDAD	767400040083	DISCO DVD - RW DE 4.7 GB		
5	UNIDAD	715000110111	ENGRAPADOR TIPO TENAZA PARA 30 HOJAS APROX.		
500	UNIDAD	710600040004	FOLDER MANILA TAMAÑO A4		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000875

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00716

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 07/11/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO - META 0013		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20	UNIDAD	710300060057	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.		
5	UNIDAD	718500080010	GRAPA 23/10 X 1000		
10	UNIDAD	718500080026	GRAPA 26/6 X 5000		
48	UNIDAD	716000040112	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR		
20	UNIDAD	767500590058	MEMORIA PORTATIL USB DE 32 GB		
4	UNIDAD	717200050533	PAPEL BOND 80 g DE 91 cm X 45 m PARA PLOTTER		
24	UNIDAD	737000050403	PEGAMENTO SILICONA X 250 mL		
10	UNIDAD	715000120022	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 40 HOJAS APROX.		
5	UNIDAD	715000120033	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 70 HOJAS APROX.		
20	UNIDAD	716000060397	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR AZUL		
12	UNIDAD	716000060422	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO		
20	UNIDAD	716000060398	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR ROJO		
12	UNIDAD	716000060421	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL		
12	UNIDAD	716000060405	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000875

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00716

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 07/11/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO - META 0013	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20	UNIDAD	710300120249	PORTA NOTAS ECOLOGICO IMPRESO 9 cm X 12 cm APROX. CON NOTAS Y BANDERITAS ADHESIVAS		
10	UNIDAD	715000200007	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA		
10	UNIDAD	715000200008	SACAGRAPA DE METAL TIPO PALANCA		
20	UNIDAD	710600140054	SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE PLASTICO TAMAÑO A4 X 5		
10	UNIDAD	718500100014	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50		
10	UNIDAD	715000230063	TIJERA DE METAL DE 7 1/2 in PUNTA ROMA CON MANGO DE PLASTICO		
10	UNIDAD	716000160013	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL		
4	UNIDAD	716000160015	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR ROJO		
10	UNIDAD	716000160024	TINTA PARA TAMPON X 40 mL COLOR NEGRO		
50	EMP X 500	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4		
10	EMP X 500	717200050234	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A3		
5	EMP X 250	717200050312	PAPEL BOND DE 75 g TAMAÑO A4 DE COLOR.		
				<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

**ANEXO 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ÁREA USUARIA:	PRODER		
ACTIVIDAD DEL POI	GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE EN LA CIUDAD DEL CUSCO		
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO		
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>			
Los bienes a adquirir tienen por finalidad mantener la operatividad administrativa y técnica de la Unidad Gestión del PRODER CUSCO, permitiendo la eficacia en las gestiones del coordinador, oficialías, especialistas, asistente, controladores de campo y áreas que la requieran, para el cabal cumplimiento de las metas asignadas.			
<b>II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION</b>			
Las adquisiciones de Útiles de Escritorio permitirán mantener operatividad administrativa y técnica de la Unidad Gestión del PRODER CUSCO, y para la atención de las actividades y cumplimiento de los objetivos			
<b>III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>			
<b>3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR</b>			
ITEM	DESCRIPCION	CANT	MEDIDA
1	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2in x 40 yd	20	UNIDAD
2	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2in x 110 yd aprox. COLOR BLANCO	30	UNIDAD
3	GOMA EN BARRA X 40 g APROX	20	UNIDAD
4	PORTA NOTAS ECOLOGICO IMPRESO 9cmx 12 cm aprox. CON NOTAS Y BANDIRITAS ADHESIVAS	20	UNIDAD
5	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR -MASKING TAPE 3/4 in X 60 yd aprox.	20	UNIDAD
6	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	500	UNIDAD
7	SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE PLASTICO TAMAÑO A4 X5	20	UNIDAD
8	BORRADOR MIXTO TAMAÑO GRANDE	20	UNIDAD
9	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO CHICO	10	UNIDAD
10	ENGRAPADOR TIPO TENAZA PARA 30 HOJAS APROX.	5	UNIDAD
11	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 40 HOJAS APROX.	10	UNIDAD
12	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 70 HOJAS APROX.	5	UNIDAD
13	SACAGRAPAS METAL TIPO MARIPOSA	10	UNIDAD
14	SACAGRAPA DE METAL TIPO PALACA	10	UNIDAD
15	TIJERA DE METAL DE 7 1/2 in PUNTA ROMA CON MANGO DE PLASTICO	10	UNIDAD
16	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	20	UNIDAD
17	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO	20	UNIDAD
18	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	20	UNIDAD
19	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	60	UNIDAD
20	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	60	UNIDAD
21	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	60	UNIDAD
22	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	48	UNIDAD
23	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR AZUL	20	UNIDAD

CONSULTOR PRODER CUSCO  
Ing. Raúl Tapayachi  
COORDINADOR GENERAL (e)  
Plan CPESCO

24	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR ROJO	20	UNIDAD
25	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	12	UNIDAD
26	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	12	UNIDAD
27	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	12	UNIDAD
28	TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR AZUL	10	UNIDAD
29	TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR ROJO	04	UNIDAD
30	TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR NEGRO	10	UNIDAD
31	PAPEL BOND 75g TAMAÑO A -4	50	PAQ
32	PAPEL BOND 75g TAMAÑO A -3	10	PAQ
33	PAPEL BOND 75g TAMAÑO A -4 D COLOR	05	PAQ
34	PAPEL BOND DE 80 g DE 91 cm x 45 m PARA PLOTER	04	UNIDAD
35	GRAPA POR 23/10 X1000	05	UNIDAD
36	GRAPA POR 26/6 X5000	10	UNIDAD
37	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE META LPOR X50	10	UNIDAD
38	PEGAMENTO DE SILICONA X 250 ml	24	UNIDAD
39	DISCO DVD RW DE 4.7 GB	100	UNIDAD
40	MEMORIA PORTATIL USB DE 32 GB	20	UNIDAD

**IV. MODALIDAD DE PAGO**

La modalidad de pago será a suma alzada

**V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION**

**5.1. Lugar:**

Los bienes serán entregados en el almacén central del PLAN COPESCO, bien inmueble ubicado en la PLAZA Túpac Amaru S/N, distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco, previa coordinación y verificación.

**5.2. Plazo:**

El plazo de entrega de los bienes será de 05 días calendarios computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra  
Si el bien es adquirido por Perú Compras el plazo será de días de 10 días calendario a partir del estado de aceptación de la orden de compra

**VI. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO (obligatorio)**

**6.1. Formas de pago:**

La forma de pago se realizará en un UNICO PAGO una vez cumplida la entrega total de los bienes

**6.2. Condiciones de pago:**

Para el pago, se realizará de acuerdo al acta de conformidad de recepción de materiales por el área usuaria.

**VII. CONFORMIDAD**

La conformidad será otorgada por el área usuaria (Coordinador General PRODER Cusco luego de haber verificado la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del bien



**VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.**

Persona natural o jurídica.  
 Contar con RUC activo y Habido  
 Contar con RNP – bienes  
 No encontrarse impedido de contratar con el Estado  
 Proveedor dedicado al objeto de la contratación

**IX. PENALIDADES**

**9.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:  
 Para bienes y servicios: F = 0.40

**X. GESTIÓN DE RIESGOS**

No se identifican Riesgos

**XI. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

**XII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

**XIII. RESOLUCION CONTRACTUAL:**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.



- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

**XIV. SANCIONES:**

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

**XV. ANEXOS (de corresponder)**

(Adjuntar la información adicional que se considere relevante como, por ejemplo: planos, diseños, modelos y otros de acuerdo a la naturaleza del bien.)



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria